



TRASLADO DOCUMENTO
(ART. 173 Y 110 C.G.P. ART. 9 DECRETO 806 DE 2020)

TRASLADO N°05 DE FECHA 3 DE FEBRERO DE 2022

No	RADICADO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	CUADERNO	FECHA	VER ARCHIVO
1	13001-33-33-001-2018-00247-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	CANDELARIO PEREZ NASSIS	NACIÓN-MINISTERIO DE DEFENSA-EJÉRCITO NACIONAL	TRASLADO DOCUMENTO	PRINCIPAL		ARCHIVO 18
								ARCHIVO 19
								ARCHIVO 24

Se fija el traslado en la página web de la rama judicial hoy tres (03) de febrero de 2022, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 110 del Código de General del Proceso y con el artículo 182ª del CPACA modificado por la ley 2080 de 2021, de los documentos aportados RESPUESTA OFICIO RAD. ORFEO No. 2021301001497022 suscrito por SEBASTIAN AGUILERA LOPEZ, asesor jurídico de la dirección de Prestaciones Sociales del Ejército Nacional. Con expediente prestacional adjunto; Respuesta Radicado N° 06-01-20210921020230 suscrito por ANA MILENA ROSERO ÁLVAREZ, Jefe Área Sistema de Atención al Consumidor Financiero. Con certificación detallada de haberes; Respuesta enviada el 03/12/2021 adjuntando certificados de salarios del señor CANDELARIO PEREZ NASSIS, suscrito por el Mayor JHONNATAN STEVEN ARCOS ENCISO Oficial Sección Atención al Usuario DIPER.

EMPIEZA EL TRASLADO: (04) CUATRO DE FEBRERO DE 2022 A LAS 8:00 AM



SC5780-1-9



Centro, Calle 32 # 10-129, 3º piso.
Avenida Daniel Lemaitre, Antiguo Edificio Telecartagena
admin01cgena@cendoj.ramajudicial.gov.co

Teléfono 3012773272

Cartagena de Indias D. T. y C. - Bolívar

Código FCA - 015 Versión: 02 Fecha: 13-01-2021



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Juzgado Primero Administrativo del
Circuito de Cartagena**

SIGCMA

TRASLADO DOCUMENTO
(ART. 173 Y 110 C.G.P. ART. 9 DECRETO 806 DE 2020)

VENCE EL TRASLADO: (08) OCHO DE FEBRERO DE 2022 A LAS 5:00 PM

MONICA LAFONT CABALLERO
SECRETARIA



SC5780-1-9



Centro, Calle 32 # 10-129, 3º **piso**.
Avenida Daniel Lemaitre, Antiguo Edificio Telecartagena
admin01cgena@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfono 3012773272
Cartagena de Indias D. T. y C. - Bolívar
Código FCA - 015 Versión: 02 Fecha: 13-01-2021